



Contraloría Municipal
 Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga 2018-2021
ENTREGA Y RECEPCIÓN
 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2018-2021

Tlajomulco

ARQUEO DE CAJA	ANEXO 1.A
-----------------------	------------------

DEPENDENCIA: Dirección General de Agua Potable y Saneamiento /Jefatura de Obras Hidrosanitarias

HOJA 1 DE 1

01/10/2021

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	CANTIDAD	SUBTOTAL	TOTAL
BILLETES:	\$ 1,000.00	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	\$ 500.00	NO APLICA	NO APLICA	
	\$ 200.00	NO APLICA	NO APLICA	
	\$ 100.00	NO APLICA	NO APLICA	
	\$ 50.00	NO APLICA	NO APLICA	
\$ 20.00	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	CANTIDAD	SUBTOTAL	TOTAL
MONEDAS:	\$ 10.00	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	\$ 5.00	NO APLICA	NO APLICA	
	\$ 2.00	NO APLICA	NO APLICA	
	\$ 1.00	NO APLICA	NO APLICA	
	\$ 0.50	NO APLICA	NO APLICA	
	\$ 0.20	NO APLICA	NO APLICA	
\$ 0.10	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	

DOCUMENTOS: (CHEQUES)			
GIRADOR	N° CHEQUE	BANCO	TOTAL
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

TOTAL ARQUEO DE CAJA	NO APLICA
-----------------------------	------------------



Contraloría Municipal
 Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga 2018-2021
ENTREGA Y RECEPCIÓN
 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2018-2021



ESTADO QUE GUARDA LA ENTREGA DE LA CUENTA PÚBLICA Y DE LOS INFORMES SEMESTRALES A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO	ANEXO 1.G
--	------------------

DEPENDENCIA: Dirección General de Agua Potable y Saneamiento /Jefatura de Obra Hidrosanitaria
 HOJA 1 DE 1
 01/10/2021

MES	FECHA DE PRESENTACIÓN ANTE LA ASEJ					CUENTA PÚBLICA MENSUAL PENDIENTE DE PRESENTAR	OBSERVACIONES
	2012	2013	2014	2015	2016		
ENERO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
FEBRERO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
MARZO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
ABRIL	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
MAYO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
JUNIO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
JULIO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
AGOSTO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
SEPTIEMBRE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
OCTUBRE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
NOVIEMBRE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
DICIEMBRE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

N7-ELIMINADO 125

FECHA	FECHA DE PRESENTACIÓN ANTE LA ASEJ					CORTE SEMESTRAL Y ANUAL DE LA CUENTA PÚBLICA PENDIENTE DE PRESENTAR	OBSERVACIONES
	2012	2013	2014	2015	2016		
ENE-JUN	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
ENE-DIC	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

SEMESTRE	FECHA DE PRESENTACIÓN ANTE LA ASEJ					INFORMES DE AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA PENDIENTE DE PRESENTAR	OBSERVACIONES
	2012	2013	2014	2015	2016		
ENE-JUN	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
ENE-DIC	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

000007

N27-ELIMINADO

Fecha de Ingreso	JORNADA	CATEGORIA	NOMBRE DE LA PLAZA	ADSCRIPCION DE LA PLAZA PLANTILLA	COORDINACION	1131 SUELDO BASE 2021 MENSUAL
19/06/2007	30 B		TECNICO ELECTROMECANICO	DIRECCION GENERAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	COORDINACION GENERAL DE INFRAESTR	\$ 13,487.41
	30 B		TECNICO ELECTROMECANICO	DIRECCION GENERAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	COORDINACION GENERAL DE INFRAESTR	\$ 13,487.41
01/10/2018	40 C		DIRECTOR OPERATIVO	DIRECCION OPERATIVA/DIRECCION GENERAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	COORDINACION GENERAL DE INFRAESTR	\$ 33,500.00
16/07/2019	40 C		JEFE DE ABASTO EN TRANSPORTE	DIRECCION OPERATIVA/DIRECCION GENERAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	COORDINACION GENERAL DE INFRAESTR	\$ 23,500.00
16/07/2019	40 C		JEFE DE FUENTES DE AGUA	DIRECCION OPERATIVA/DIRECCION GENERAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	COORDINACION GENERAL DE INFRAESTR	\$ 23,500.00
01/10/2018	40 C		JEFE DE REDES DE ALCANTARILLADO	DIRECCION OPERATIVA/DIRECCION GENERAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	COORDINACION GENERAL DE INFRAESTR	\$ 23,500.00
01/10/2012	40 C		JEFE DEL AREA ELECTROMECANICA	DIRECCION OPERATIVA/DIRECCION GENERAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	COORDINACION GENERAL DE INFRAESTR	\$ 23,500.00
01/03/2020	40 C		DIRECTOR TECNICO	DIRECCION TECNICA/DIRECCION GENERAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	COORDINACION GENERAL DE INFRAESTR	\$ 33,500.00
20/09/2019	40 C		JEFE DE CATASTRO DE INFRAESTRUCTURA HIDROSANITARIA	DIRECCION TECNICA/DIRECCION GENERAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	COORDINACION GENERAL DE INFRAESTR	\$ 23,500.00
01/01/2004	40 C		JEFE DE FACTIBILIDADES	DIRECCION TECNICA/DIRECCION GENERAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	COORDINACION GENERAL DE INFRAESTR	\$ 23,500.00
01/10/2018	40 C		JEFE DE PLANEACION Y PROYECTOS DEL AGUA	DIRECCION TECNICA/DIRECCION GENERAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	COORDINACION GENERAL DE INFRAESTR	\$ 23,500.00
01/10/2018	40 C		JEFE DE SUPERVISION DE OBRA HIDROSANITARIA	DIRECCION TECNICA/DIRECCION GENERAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	COORDINACION GENERAL DE INFRAESTR	\$ 23,500.00

N28-ELIMINADO 125

000026



Contraloría
Tlajomulco

Contraloría Municipal

Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga 2018-2021

ENTREGA Y RECEPCIÓN

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2018-2021

Tlajomulco

OBLIGACIONES FISCALES ANTE LA AUTORIDAD FEDERAL Y ESTATAL

ANEXO 4.C

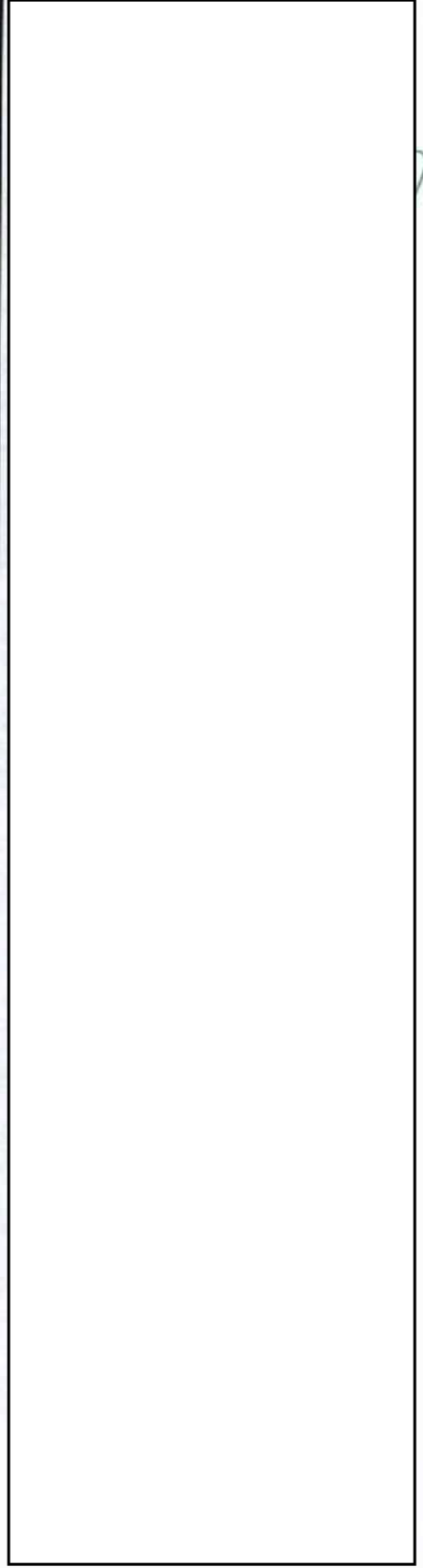
DEPENDENCIA: Dirección General de Agua Potable y Saneamiento /Jefatura de Obra Hidrosanitaria

HOJA 1 DE 1

01/10/2021

N34-ELIMINADO

MES	DECLARACIÓN PROVISIONAL			DECLARACIÓN INFORMATIVA ANUAL			OTRAS OBLIGACIONES	
	ISR SUELDOS	ISR HONORARIOS	ISR ARRENDAMIENTO	ISR SUELDOS	ISR HONORARIOS	ISR ARRENDAMIENTO	NOMBRE	FECHA
ENERO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
FEBRERO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
MARZO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
ABRIL	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
MAYO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
JUNIO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
JULIO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
AGOSTO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
SEPTIEMBRE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
OCTUBRE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
NOVIEMBRE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
DICIEMBRE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA



000032



Contraloría Municipal
 Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga 2018-2021
ENTREGA Y RECEPCIÓN
 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2018-2021



RELACION DE SELLOS OFICIALES

ANEXO 6.C

HOJA __1__ DE __1__

DEPENDENCIA: Dirección General de Agua Potable y Saneamiento /Jefatura de Obra Hidrosanitaria

01/10/2021

N° DE SELLO	DEPENDENCIA	LEYENDA DEL SELLO	IMPRESIÓN DEL SELLO
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA



Contraloría Municipal
 Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga 2018-2021
ENTREGA Y RECEPCIÓN
 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2018-2021



PÁGINA WEB	ANEXO 6.D
-------------------	------------------

DEPENDENCIA: Dirección General de Agua Potable y Saneamiento /Jefatura de Obra Hidrosanitaria

HOJA 1 DE 1

01/10/2021

DIRECCIÓN DE LA PÁGINA	NO APLICA
FECHA DE ALTA	NO APLICA
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO	NO APLICA
FECHA DE ALTA	NO APLICA
COMPAÑÍA QUE ADMINISTRA LA PÁGINA	NO APLICA
WEB MASTER	NO APLICA

000025

N53-ELIMINADO 125

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO
ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN
JEFATURA DE OBRA HIDRÓSANITARIA

En cumplimiento a lo señalado en los artículos 3° fracción II, 22, 25, 26 y demás aplicables de la Ley de Entrega-Recepción del estado de Jalisco y sus Municipios, en los artículos 2° fracción I, 9°, 15 y 23 de su Reglamento, y por la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y conforme a lo dispuesto por la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, se realiza la presente acta de Entrega-Recepción.

En el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, siendo las 12:10 (doce horas con diez minutos) del día 06 (seis) de octubre del año 2021 dos mil veintiuno, estando debidamente constituidos en las oficinas que ocupa la **Dirección General de Agua Potable y Saneamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, sito en la calle Higuera número 70 (setenta), en la Colonia Centro, código postal 45640 en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a efecto de llevar a cabo el acto de **Entrega-Recepción de la Administración 2018-2021**, de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos, programas de Gobierno y demás documentación e información a cargo del servidor público saliente el **C. Leopoldo Crespo Peña** y la que a juicio de el deba ser incluida; quien hace entrega formal de la misma y del mencionado cargo al **C. José Julio Agraz en su calidad de Titular de la Dirección de Agua Potable y Saneamiento**, quien recibe la oficina de la **Jefatura de Obra Hidrosanitaria**, con motivo del nombramiento del Presidente Municipal C. Salvador Zamora Zamora, identificándose el servidor público saliente con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con número de folio IDMEX1720768678 y quien señala tener su domicilio actual en la calle San Martín de Porres No. 3481 (tres mil cuatrocientos ochenta y uno) colonia Jardines de los Arcos C.P. 44500 en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, y el servidor público que recibe el **C. José Julio Agraz** que se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con número de folio IDMEX1785068807, quien manifiesta tener domicilio en la calle de las Flores Sur número 2770 (dos mil setecientos setenta) en la Colonia Bugambilias, en el Municipio de Zapopan, Jalisco; ambos declaran la aceptación con el Acto de Entrega-Recepción antes mencionado, así como de los recursos y documentos citados a la fecha de la presente

Se encuentra presente en este acto el **C. Lic. Carlos Iván Rene Vázquez González en su calidad de Titular del Despacho del Órgano Interno de Control** quien se identifica con credencial de elector expedida por el Instituto Federal Electoral, con número de folio 0000145337273, comisionado para participar en este acto de entrega-recepción conforme a las atribuciones conferidas en la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y su Reglamento, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Responsabilidades Políticas del Estado de Jalisco;

Conforme a lo señalado en el artículo 16 fracción IV de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y en el numeral 23 fracción III de su Reglamento, el **C. Leopoldo Crespo Peña** servidor público saliente nombra como testigo al **C. Adrián Cerda Casillas**, quien se identifica con credencial de votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con número de folio 2454082257001, y quien señala tener su domicilio en la Localidad de San Sebastián el Grande, código postal 45640 en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

El **C. José Julio Agraz en su calidad de Titular de la Dirección de Agua Potable y Saneamiento**, recibe y conforme a lo señalado en el artículo 16 fracción IV de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el artículo 23 fracción III de su Reglamento, designa como testigo a la **C. María del Carmen Molina**, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral.

N56-ELIMINADO 125

 Acreditadas las personalidades con que comparecen los participantes en esta diligencia, se procede en los términos de la Ley e Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios así como de su reglamento, a la Entrega-Recepción de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos, programas de Gobierno y demás documentos asignados para el ejercicio de sus atribuciones legales y competencia de la **Jefatura de Obra Hidrosanitaria**, por lo que, para estos efectos se entregan en esta acta los formatos, anexos y documentación respectiva, firmando en original conforme a la siguiente relación.-----

Jefatura de Obra Hidrosanitaria	FOLIO
1. Expediente financiero y presupuestal	
I.A Arqueo de Caja	Del Folio 001 - 001
I.B Fondo Fijo de Caja	Del Folio 002 - 002
I.C Bancos Cuentas de cheque	Del Folio 003 - 003
I.D Inversiones	Del Folio 004 - 004
I.E Deudores Diversos	Del Folio 005 - 005
I.F Acreedores Diversos	Del Folio 006 - 006
I.G Estado que guarda la entrega de la cuenta pública y de los informes semestrales al a Auditoria Superior del Estado de Jalisco	Del Folio 007 - 007
I.H Prestamos de la Deuda Pública	Del Folio 008 - 008
I.I Arrendamiento Financiero	Del Folio 009 - 009
I.J Proveedores y Contratistas por pagar	Del Folio 010 - 010
2. Expediente Patrimonial	
2.A Inventario de Bienes Muebles	Del Folio 011 -011
de Bienes Inmuebles	Del Folio 012-012
de Vehículos	Del Folio 013-013
de armamento, balística y equipo de seguridad	Del Folio 014-014
de cómputo	Del Folio 015-015
	Del Folio 016-016
de Bibliográfico	Del Folio 017-017
de Notas y/o recibos	Del Folio 018-018
de Bienes Muebles e Inmuebles en comodato	Del Folio 019-019
de bienes de consumo	Del Folio 020-020
3. Expediente de Recursos Humanos	
Personal	Del Folio 021-026
de prestaciones adeudadas a los servidores públicos	Del Folio 027-027
de liquidaciones laborales	Del Folio 028-028
de leyes laborales vigentes	Del Folio 029-029
4. Expediente Fiscal	
de Reclamaciones	Del Folio 030-030
de Rezagos por Multas	Del Folio 031-031
de Reclamaciones fiscales ante la autoridad federal y estatal	Del Folio 032-032
5. Expediente de Obra Pública	
de Reclamaciones - para el caso de fraccionamientos o acciones	Del Folio 033-033

N54-ELIMINADO 125

N55-ELIMINADO

urbanísticas autorizadas, de acuerdo a la Ley de Desarrollo Urbano, Atento a lo dispuesto en el artículo noveno transitorio del Código urbano del Estado de Jalisco	
5.B1 Relación de obras por contrato	Del Folio 034-034
5.B2 Relación de obras por contrato 2-3	Del Folio 035-035
5.B3 Relación de obras por contrato 3-3	Del Folio 036-036
5.C1 Relación de obras por administración	Del Folio 037-037
5.C2 Relación de obras por administración	Del Folio 038-038
5.C3 Relación de obras por administración	Del Folio 039-039
5.D Relación de expedientes técnicos de obras en proceso	Del Folio 040-040
5.E Relación de Actas de Entrega-Recepción de obras terminadas y/o urbanizaciones	Del Folio 041-041
6. Expedientes Diversos	
6.A Contratos vigentes, entidades públicas y privadas	N59-ELIMINADO 125 042
6.B Documentación Oficial	Del Folio 043-043
6.C Relación de Sellos oficiales	Del Folio 044-044
6.D Página Web	Del Folio 045-045
6.E Libros de Actas de Ayuntamiento	Del Folio 046-046
6.F Asuntos en trámite	Del Folio 047-047
6.G Asuntos pendientes	Del Folio 048-048
6.H Estudios, Proyectos y Programas	Del Folio 049-049

N57-ELIMINADO 125

Los formatos y documentos anexos que se mencionan son parte integral de la presente acta y se firman en todas sus fojas para los efectos legales a que haya lugar.-----

N58-ELIMINADO 125

El **C. Leopoldo Crespo Peña**, servidor público saliente, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 1º, 2º, 6 fracción II, 8º, 9º, 11, 12, 16, 20, 21, 22, 25 y 30 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y por los artículos 1º, 2º fracciones I, IX, XI y XII, 7º, 8º fracción II, 9º, 10, 15, 16, 23 y 32 de su Reglamento, bajo protesta de decir verdad, manifiesta haber preparado, integrado y detallado con veracidad y sin omisión alguna toda la información y documentación respecto de los recursos humanos, materiales, financieros, documentos y demás información generada en el ejercicio de sus funciones, como **Jefe de la Jefatura de Obra Hidrosanitaria** así como haber proporcionado todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta, misma que fue advertida en los términos previstos por el artículo 168 fracciones I y II del Código Penal del Estado de Jalisco, para quienes declaren con falsedad, en un acto oficial y ante autoridad competente.-----

Se hace saber al **C. Leopoldo Crespo Peña**, servidor público saliente que la presente acta de entrega no implica liberación alguna de responsabilidades que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente, con motivo del desempeño de su cargo.-----

El **C. José Julio Agraz en su calidad de Titular de la Dirección de Agua Potable y Saneamiento**, en cumplimiento a los artículos 1º, 2º, 3º fracción II, 9, 10, 11, 12, 16, 21, 22, 25 y 30 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y a los artículos 1º, 2º fracciones I, IX y XI, 7º, 9º, 11, 15, 16, 23 y 32 de su Reglamento, recibe la oficina de la **Jefatura de Obra Hidrosanitaria**, con las reservas de ley del **C. Leopoldo Crespo Peña**, servidor público saliente.-----

De igual manera se le hace saber al **C. José Julio Agraz en su calidad de Titular de la Dirección de Agua Potable y Saneamiento**, quién recibe la oficina de la **Jefatura de Obra Hidrosanitaria**, que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y del artículo 20 de su Reglamento, debe verificar y validar físicamente el contenido de las fojas de formatos, anexos que forman parte integral de la presente acta de Entrega-Recepción así como el contenido de la misma, en un término no mayor

a 30 (treinta) días hábiles contados a partir del presente acto de entrega-recepción y en su caso proceder conforme al artículo 28 de la citada ley y del artículo 21 de su Reglamento.

Por su parte el **C. Leopoldo Crespo Peña**, servidor público saliente, deberá realizar las aclaraciones correspondientes proporcionando la información adicional o necesaria, que por cualquier causa se requiera, siempre y cuando la solicitud se realice dentro del plazo, el cual tendrá hasta 05 (cinco) días señalado en los artículos 27, 28 y 29 de Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y en los artículos 20 y 21 de su Reglamento; para cuyos efectos el servidor público saliente señala como domicilio para oír y recibir notificaciones en la finca descrita en los generales

En el caso de que una vez concluidos los términos señalados en los artículos 27 y 28 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y en los artículos 20 y 21 de su Reglamento; no se realicen las aclaraciones o no se entregue por parte del servidor público saliente la información adicional solicitada por parte del servidor público entrante, respecto de alguna irregularidad o inconsistencia detectada con motivo de la verificación y validación física del contenido de la presente acta de Entrega-Recepción y sus formatos y/o anexos, el servidor público entrante deberá hacerla del conocimiento al Órgano Interno de Control del Municipio a efecto de proceder conforme a lo señalado en el segundo párrafo del artículo 28 y artículo 30 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el artículo 32 de su Reglamento.

Acto seguido, el **C. Lic. Carlos Iván Rene Vázquez González** en su calidad de **Encargado del Despacho del Órgano Interno de Control**, señala a los servidores públicos que intervienen en la presente acta, que tienen derecho al uso de voz, por lo que en este momento se le concede el uso de la palabra.

N60-ELIMINADO 125 En uso de la voz el **C. José Julio Agraz** en su calidad de **Titular de la Dirección de Agua Potable y Saneamiento**, en su carácter de servidor público que recibe, manifestó no tener nada que declarar.

En uso de la voz el **C. Leopoldo Crespo Peña**, en su carácter de servidor público que entrega, manifestó no tener nada que declarar.

N62-ELIMINADO 125

El **C. Lic. Carlos Iván Rene Vázquez González** en su calidad de **Encargado del Despacho del Órgano Interno de Control**, que interviene, en el ámbito de su competencia, constata el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento y lo dispuesto en la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, sin existir en este momento manifestación alguna de los servidores públicos que intervienen en la presente acta; asimismo se exhorta a los servidores públicos entrantes y salientes a presentar su Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses en los términos que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas y en lo dispuesto en la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco

N61-ELIMINADO 125 Previa lectura de la presente y no habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida el Acta de Entrega-Recepción de la **Jefatura de Obra Hidrosanitaria** siendo las 12:40 (doce horas con cuarenta minutos del día seis) de octubre del 2021 (dos mil veintiuno), firmando esta Acta de Entrega-Recepción para constancia, en todas sus fojas y al calce, los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, imprimiéndose la misma en 03 (tres) tantos, entregando un ejemplar firmado al servidor público saliente, otro al servidor público que recibe y el ejemplar restante al representante del Órgano Interno de Control del Municipio.

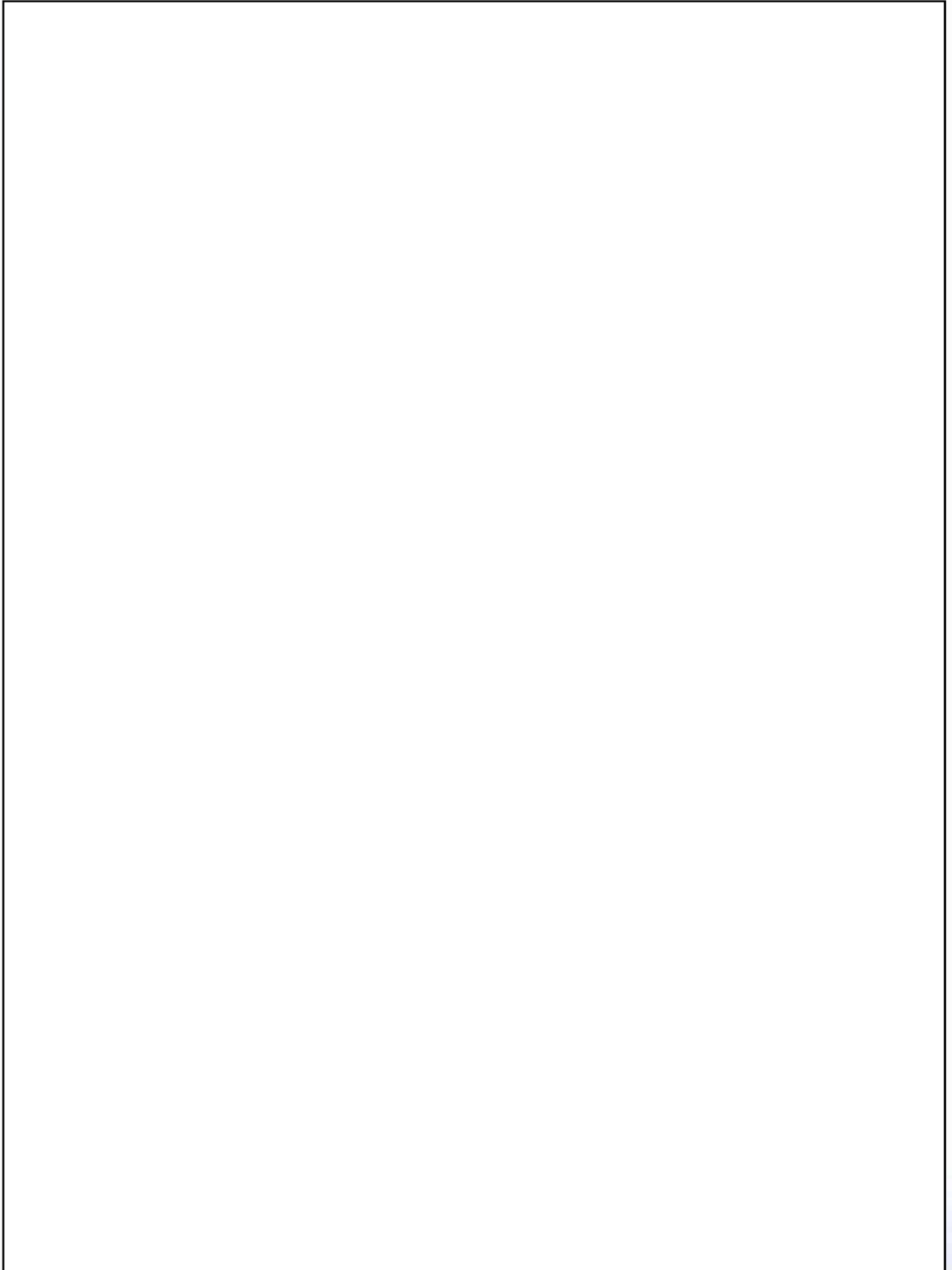
-----CONSTE-----

N63-ELIMINADO 125

Esta hoja de firmas pertenece al Acta de Entrega y Recepción de la **Jefatura de Obra Hidrosanitaria**, del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de fecha 06 (seis) de octubre del 2021 (dos mil veintiuno).

El presente documento contiene información de carácter **CONFIDENCIAL** de conformidad a lo establecido en el Art. 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Así como lo establecido en el Art.3 Fracción IX y X de la Ley de Protección de Datos en Posesión de Sujeto Obligado del Estado de Jalisco y sus Municipios. Los datos personales no pueden ser utilizados para finalidades distintas a las que motivaron su obtención, para efecto de transferir los mismos se requiere autorización de su titular, salvo los casos previstos en el Art. 75 de la Ley de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

N64-ELIMINADO 125



FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA
- 2.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA
- 3.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA
- 4.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA
- 5.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA
- 6.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA
- 7.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA
- 8.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA
- 9.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA
- 10.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA
- 11.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA
- 12.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA
- 13.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA
- 14.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA
- 15.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA
- 16.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA
- 17.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA
- 18.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA

FUNDAMENTO LEGAL

- 19.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA
- 20.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA
- 21.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA
- 22.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA
- 23.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA
- 24.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA
- 25.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA
- 26.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA
- 27.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA
- 28.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA
- 29.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA
- 30.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA
- 31.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA
- 32.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA
- 33.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA
- 34.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA
- 35.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA
- 36.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el

FUNDAMENTO LEGAL

Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA

37.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA

38.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA

39.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA

40.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA

41.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA

42.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA

43.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA

44.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA

45.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA

46.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA

47.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA

48.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA

49.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA

50.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA

51.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA

52.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA

53.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA

FUNDAMENTO LEGAL

54.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA

55.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA

56.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA

57.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA

58.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA

59.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA

60.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA

61.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA

62.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA

63.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA

64.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY DE TRANSPARENCIA

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."